ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN -SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 092 DE 2017 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA", LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO,

CERTIFICA.

Que, La **FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO** tiene dentro de sus funciones aspectos relacionados con el desarrollo de actividades de tipo, cultural, turístico y recreativo; además de fomentar y fundir la cultura gastronómica a través de la investigación, formación, promoción, divulgación, y capacitación, que se enlazan directamente con el Proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA POR LA GOBERNANZA CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"** registrados y aprobados por la Secretaría de Planeación bajo cuyo número de radicación es el 20251900023423 del 31 de enero de 2025, con registro (BPIN) 202500000013260 ajuste 5 de fecha 20 de octubre de 2025, registro (BPIN) No. 202500000013260, certificado de registro y viabilidad del proyecto de inversión No. 118-0002-2025 con ajuste No. 5 del 20/10/2025 y al proyecto "**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA POR LA GOBERNANZA CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN".**

Así mismo que la **FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO,** cuenta con la experiencia requerida para desarrollar un convenio de asociación cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL VI FESTIVAL INTERNACIONAL DEL TANGO Y EL BOLERO DE POPAYÁN Y EL VII FESTIJAZZ POPAYÁN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA POR LA GOBERNANZA CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN."** como se evidencia en los soportes allegados donde se verifica y se acredita que la Corporación cuenta la experiencia por medio de 3 contratos cuyos montos superan el valor del aporte a suministrar por parte del municipio de Popayán, para un total de ejecución superando los **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($490.000.000)** evidenciándose que la ESAL cumple con la experiencia requerida, según se detalla a continuación:

FECHA	NO. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR

07-07-2024	Convenio N° 1102-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA VERSIÓN XXXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CLÁSICA EN LOS MUNICIPIOS DE MIRANDA, SANTANDER DE QUILICHAO, BUENOS AÍRES, SUÁREZ Y POPAYÁN Y LA VERSIÓN LVI DEL FESTIVAL DE MÚSICA RELIGIOSA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, EN MARCO DEL PROYECTO "APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y DE FOMENTO ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 2024003190019.	$ 285.714.285
31-03-2023	Convenio No. 299	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA SEMANA MAYOR 2023 COMO PARTE EL CALENDARIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.	$92.857.143
22-03-2024	Convenio No. 189	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DEL XXXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA CLASICA-2024 DE SANTANDER DE QUILICHAO”.	$111.791.000

Conforme a lo anterior, la **FUNDACION CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO,** cuenta con el equipo técnico, misional y administrativo requerido para la ejecución del proyecto en los aspectos a ella encomendados, de acuerdo a actos de constitución, balances y certificaciones de su representante, en el cual se observa la capacidad de respuesta, contando con la organización que respalda en los aspectos descritos en el cumplimiento efectivo de las metas planteadas, quedando explícita la afinidad en sus líneas de acción común, las cuales tiene coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, la Administración Municipal de Popayán a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, verificó que la referida ESAL no se encontrara inmersa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el convenio, tal como se pudo constatar en el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y registro nacional de policía para verificar que no haya sanciones inscritas.

Este certificado se firma en Popayán, a los 30 días del mes de octubre de 2025

Cordialmente,

GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ SILVA
Secretario de Cultura y Turismo
Alcaldía de Popayán

Proyectó: Catalina García Guzmán - Abogada Contratista- Secretaría de Cultura y Turismo
Aprobó: Gabriel Enrique Fernández Silva- Secretaria de Cultura y Turismo
Archivado en: TRD